

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupé el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1.50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

#### Tenencia de Alcaldía de la 6.ª Zona

##### NEGOCIADO DE RECLUTAMIENTO DEL DISTRITO DE TETUAN

Don Carlos de Miguel Postigo, Teniente Alcalde de la sexta Zona.

Hago saber: Que por tramitarse en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de madre abandonada, a favor del mozo perteneciente al reemplazo de 1950, núm. 594 del alistamiento de este distrito, Ildefonso García Miguel, se interesa conocer el paradero de su padre don Angel García Benito, de cincuenta y un años de edad, pelo negro rizado, facciones regulares y estatura más bien alta, que desapareció de su domicilio, Hernani, 23, hace unos diecinueve años, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero, por cuyo motivo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, y público en general, comuniquen a esta Dependencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, cuantas noticias tengan relativas al paradero de dicho señor.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1950.

(X.—278)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

A consecuencia de haberse roto varios tableros del puente provisional de madera sobre el río Guadarrama, situado en el kilómetro 12 de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, y del mal estado de todo su tablero, ha sido necesario cortar el paso de vehículos por aquél, lo que obliga a desviar el tráfico hasta que sean efectuados los trabajos de reparación.

Los que vayan a San Martín de Valdeiglesias y Arenas de San Pedro continuarán por la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz, hasta Navalcarnero, siguiendo la provincial que va a Cadalso de los Vidrios hasta Aldea del Fresno y desde este pueblo por la de Navas del Rey al puente de la Pedrera a volver a unir con la de Alcorcón a Plasencia, en su kilómetro 39.

Los que vayan a Brunete pueden ir desde Navalcarnero por la carretera comarcal de Navacerrada a Navalcarnero, o bien desde Madrid por la carretera nacional de Madrid a La

Coruña, desviándose en el kilómetro 15 por la que va a Villanueva del Pardillo y que empalma en el kilómetro 42 con la de Navacerrada a Navalcarnero, por la que pueden continuar hasta Brunete.

Se han establecido por esta Jefatura, en los puntos de empalme, las señales reglamentarias de interrupción de tránsito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—1.320) (O.—15.383)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

Habiendo solicitado don Jaime Carrión González, destajista de las obras del desaguador núm. 4 del Canal de las Aves, de los Canales de Aranjuez, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—1.319) (O.—15.382)

Habiendo solicitado don Antonio Jiménez Delgado, destajista de las obras de saneamiento de Alcalá de Henares, la devolución de la fianza correspondiente a los destajos 1 al 43, constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las

obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Alcalá de Henares, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—1.318) (O.—15.381)

### AYUNTAMIENTOS

#### MECO

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950, aprobado por el Ayuntamiento, se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Meco, 21 de marzo de 1950.—El Alcalde, Juan Antonio Larrazabal.

(G. C.—1.263) (X.—274)

#### BARAJAS DE MADRID

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que por esta Corporación, a instancia de José Luis Téllez Morago, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento con lo previsto en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Fernando Téllez Morago, hijo de Fernando y María, que nació en Arganda (Madrid) el día 19 de junio de 1915, y hermano del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso segundo del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, para que comuniquen a esta Alcaldía el paradero del interesado Fernando Téllez Morago.

Barajas de Madrid, a 24 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.260) (X.—276)

#### LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, las cuentas de liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1949, por el plazo de quince días, para poder ser examinadas y presentar contra las mismas las observaciones y reparos que estimen convenientes durante el citado plazo y ocho días más.

Los Molinos, a 21 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.262) (X.—275)

#### VILLAR DEL OLMO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, correspondiente al año 1949.

Transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 10 de marzo de 1950.—El Alcalde, P. A., el Secretario, Honorio E. Roldán.

(G. C.—1.266) (X.—271)

#### MANZANARES EL REAL

Se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1949, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, e igualmente la Matrícula de Rústica, sobre errores aritméticos y por el propio tiempo.

Manzanares el Real, a 20 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.265) (X.—272)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta Villa

Hace saber: Que cuantos señores hayan experimentado alteraciones en sus Riquezas Rústica y Urbana, en este término, a partir del día de hoy al 30 inclusive del mes de abril próximo, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas relaciones de altas y bajas, con los documentos de propiedad que posean y carta de pago y nota de estar satisfecho el impuesto de Derechos reales a la Hacienda.

En las variaciones de Riqueza Rústica acompañarán certificado de la Oficina Catastral de figurar las fincas inscritas en el Registro a nombre del último poseedor.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que las alteraciones que se presenten fuera del plazo señalado no surtirán efectos en los documentos respectivos para el año 1951.

San Sebastián de los Reyes, a 20 de marzo de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—1.264) (X.—273)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura con motivo de multas impuestas por la Delegación Provincial de Trabajo a la Empresa «Casa Ureña», S. A., se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la misma que a continuación se reseñan, y que se encuepan depositados en la calle Prim, núm. 1, de esta capital, señalándose para el remate de dicha subasta, en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 14 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los expresados licitadores depositar en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de la tasación.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de escribir «Urania», número 47.461, bastante usada, pero en buen estado de funcionamiento, 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Desmontable», de carro grande, número 141.530, en perfecto estado de funcionamiento, bastante usada, 2.000 pesetas.

Un reloj con caja de madera, para sobremesa, sin marca, 300 pesetas.

Un reloj marca «Coppel», de péndola, con caja de madera y cristal, para pared, 250 pesetas.

Total, 3.550 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.112)

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidas con motivo de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre reclamación de descubierto de cuotas del Seguro de Enfermedad, contra la Empresa «Ascensores Muguerza», se ha dictado providencia, en la que se acuerda sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha Empresa, señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 13 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 2409459, modelo número 5, 2.500 pesetas.

Una mesa de despacho con siete cajones, de madera, 600 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, tamaño grande, con doce cajones y dos puertas, colocados a ambos lados de la mesa, que tiene dos frentes, 900 pesetas.

Total, 4.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.113)

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la Empresa «Construcciones Santalla», S. L., se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha Empresa, y que se encuentran depositados en la calle Ercilla, número 7, de esta capital, señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día doce del próximo mes de abril, a las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

**Bienes que se subastan**

Un alternador trifásico, marca «Vormm Lahemeyer y Comp.<sup>a</sup> Frankner A/M», tipo V. L., con polea en la excelsatriz directamente adosada al eje horizontal, y juego de carriles tensores con sus tornillos, presentando las características siguientes: Potencia en funcionamiento continuo de 35 K. V. 220 voltios, con una frecuencia de 50 Wt. por segundo y velocidad de 1.000 por minuto, en perfecto funcionamiento, 36.000 pesetas.

Un dormitorio en madera de nogal, estilo Regencia, compuesto de un armario de cinco puertas, con tres lunas interiores biseladas, dos cajones, cuatro bandejas y entrepaño de madera; una cama de madera, de 1,35 metros, sin somier; un comodín, compuesto de cuatro cajones, un espejo con luna biselada y marco de madera. Dos mesillas de noche con cajón y trampilla; dos calzadoras y una silla, tapizadas en color azul claro, de terciopelo, pesetas 7.125.

Un comedor de madera de haya, de estilo moderno, con tableros contrachapados de nogal fantasía, compuesto de trinchero de dos puertas y cuatro cajones y panel central; un aparador con dos puertas y cuatro cajones; una mesa de comedor, con dos tableros auxiliares, y seis sillas sin tapizar, 3.750 pesetas.

Total, 46.875 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.114)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**  
**CEDULA DE CITACION**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia

dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación del Excmo. Sr. don Francisco de Borbón y de Borbón, contra la Excmo. Sra. doña Enriqueta Escasany Miquel, que está representada por el también Procurador señor Monsalve, sobre que los hijos del matrimonio queden bajo la patria potestad del padre, he acordado se cite por primera vez, por medio de la presente, a doña Enriqueta Escasany Miquel, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del próximo mes de abril, a las once horas, a fin de absolver posiciones, diligencia solicitada por la parte actora, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña Enriqueta Escasany Miquel, a los fines acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta. — El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.001)

**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Víctor Bermell Agulló, representado por el Procurador señor Hernández Plá, contra don José Pedro Sánchez Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doce mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente

**Finca**

Casa chalet en construcción de planta baja, en término de Cánillas, manzana ochenta y siete de la Ciudad Lineal (Madrid), que constará de cuatro habitaciones, más recibidor, cocina y cuarto de aseo con ducha. Toda la finca mide una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, o sean ocho metros de frente por cuarenta metros de fondo, de los cuales ochenta y cuatro metros cuadrados ocupan lo edificado, que tiene ocho metros de fachada por diez metros cincuenta centímetros de fondo, hallándose destinado el resto de la superficie a jardín. Linda: por su frente, al Sur, calle del Duque de Tamames, sin número que la distingue; derecha, entrando, al Este, nueva finca C, propia en la actualidad de David González Bárcena; izquierda, al Oeste, nueva finca A, propiedad hoy de don Pedro Valladares, y al fondo o Norte, finca de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que resulta después de rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo

de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—13.010)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, pende expediente promovido por don José Manuel Ledesma Ramos, mayor de edad y de esta vecindad, en el que se ha hecho constar por el demandante que es hermano de don Ramiro Ledesma Ramos, caído por Dios y por España en veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo fusilado en el pueblo de Aravaca, y que el citado señor es conocido como fundador de F. E. T. y de las J. O. N. S., habiendo sido condecorado con la Palma de Plata, y deseando que los hijos del accionante, así como él mismo, puedan perpetuar el apellido Ledesma Ramos, solicita la unión de los mismos formando uno solo.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean con derecho a formular oposición a la petición deducida lo hagan ante este Juzgado en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a cuyo fin se expide, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (ilegible).

(A.—13.008)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado y Secretaría penden autos de menor cuantía promovidos por doña Aniana de Olló y Elordi, representada por el Procurador don Paulino Monsalve, contra el señor Abogado del Estado, en la representación de su cargo y don Manuel de Irujo Olló, en los que se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor R. Valcarce.—Juzgado de primera instancia número doce.—Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con la escritura de mandato y documentos que le acompañan. Se tiene por parte en el juicio que se promueve a doña Aniana de Olló y Elordi, y en su nombre y representación al Procurador don Paulino Monsalve, con el que se entiendan las sucesivas diligencias. Se admite a trámite la demanda que se formula en el

escrito a que se provee, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía con las salvedades que determina la ley de Responsabilidades Políticas de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve. De dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento al demandado don Manuel de Irujo Ollo, para que en término de nueve días comparezca en los autos y la conteste, llevándose a efecto el emplazamiento por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en atención a su ignorado paradero.—Asimismo emplácese al señor Abogado del Estado en la representación de su cargo por el término de treinta días, a fin de que conteste a dicha demanda.—Proveído por Su Señoría; doy fe.—Francisco R. Valcarlos.—Ante mí, P. S., Angel Marchani. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Manuel de Irujo Ollo, en atención a ser desconocido su domicilio y paradero, la presente se insertará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—12.998)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Félix Quesada y Más, en nombre de don Manuel Alvarez Sagrera, contra don José María Salafranca Martín y don José Luis Martínez Repullés, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez,

Un cuadro al óleo, que representa a una señora con un perrito en brazos, de treinta centímetros por treinta y cinco, firmado por Luis Paret, siglo XVIII.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dicho cuadro sale a pública subasta por segunda vez, en la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, o sea con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo y precio en que fué tasado, de veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para esta subasta.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

**Tercera**

El cuadro que se subasta se encuentra depositado en poder del demandado, don José Luis Martínez Repullés, en su domicilio de la calle de San Agustín, número trece, don-

de podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno; El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—13.000)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Montejó Hernández, contra don Emilio Motos Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes

**Fincas**

a) Rústica. Una heredad a pastizal en el sitio llamado «Cuesta de la Ribera», en término municipal de Chillarón del Rey, de veintisiete hectáreas cuarenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas, que linda: por el Norte, con el camino de Modorrón; por el Este, con propiedad de Vicente Rebollo; por el Sur, con el término de Pareja y varios vecinos de Chillarón del Rey, y por el Oeste, con dicho término de Modorrón.

b) Rústica. Otra también a pastizal, en dicho término y sitio conocido por «Casa del Médico»; cabida, ochenta y seis hectáreas cuarenta y tres áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: por el Norte, con el camino de Pajarero; Este, finca de Ramón Golmenero Viejo; Sur, camino de Modorrón, y Oeste, finca de Cipriano Milano.

c) Rústica. Otra también a pastizal, en igual término y sitio llamado «El Portillo», de cabida cuarenta y seis hectáreas y veintiséis áreas. Linda: por el Norte, con el camino de la Puente Vieja; al Este, finca de Alfonso Fernández; al Sur, camino de Pajarero, y al Oeste, de Dionisio Cañizares, Félix Higuera y otros vecinos.

d) Rústica. Otra a pastizal en dicho término y sitio llamado «Cuesta de la Puente o Puente Vieja», de cabida diecinueve hectáreas noventa y cinco áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: por el Norte, con la carretera de Choroles y el río Tajo; al Este, finca de Paula Echevarría y otros, y al Sur, el camino de la Puente Vieja, y al Oeste, la de Vicente Cabras y otros vecinos.

e) Rústica. Tierra pastizal en término de Pareja y sitio llamado de «El Batán», de cabida setenta y seis hectáreas dieciocho áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: por el Norte, con los términos de Alocén y Chillarón; al Este, con finca de herederos de Juan Vela y otros; por el Sur, con el río Tajo y fincas de Dionisio Palomar y otros, y por el Oeste, con el término de Alocén.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, piso tercero, el día veintinueve de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la expresada subasta el de doscientas cincuenta y

dos mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo y sean inferiores al mismo, siendo la cantidad dicha la fijada en la escritura de préstamo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

**Cuarta**

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—12.999)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave Sierra, en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y de su asociado doña María Valle Alvarez, contra los ignorados herederos de doña Aurora Fuertes Moreno y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, el señor don Luis Gutiérrez de Ojedo, Juez municipal propietario de dicho Juzgado, en providencia de este día, ha acordado dar traslado de la demanda y documentos acompañados con la misma a referidos ignorados herederos de doña Aurora Fuertes Moreno, como se verifica por medio del presente, a fin de que la contesten en el improrrogable plazo de seis días y en la forma que previene la modificación quinta de la norma C de la base décima de la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya copia de demanda y documentos se encuentran a disposición de los mismos en esta Secretaría, y bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—13.003)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado municipal número quince, de los de

esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición, seguido a instancia de don José Luis Rodríguez Viñals, como Procurador apoderado de don José Carrera Suárez, contra don Gabriel Rodríguez Díguel y don Jerónimo del Río, sobre reclamación de mil doscientas treinta pesetas, se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta diferentes bienes embargados como de la propiedad del demandado, don Jerónimo del Río, los que han sido tasados en la cantidad veinte mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (20.587,50), y que se hallan depositados en poder de don Eduardo de las Cábals Martínez, empleado del indicado demandado señor Del Río.

Para dicho acto se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Ribera de Curtidores, número dos; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—13.002)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, contra doña Angeles López Barreno, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, con el número cuarenta y dos, de mil novecientos cincuenta, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Fernando Gil Stauffer, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret; y de otra, como demandada, doña Angeles López Barreno, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y costas; y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don Fernando Gil Stauffer, debo condenar y condeno a la demandada doña Angeles López Barreno a que abone al actor la suma de cuatro mil setecientas cincuenta y tres pesetas que en la demanda se le reclama y por los conceptos en la misma expresados, y al pago de las costas y gastos de este proceso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fir-

mo. — P. Redondo Gómez (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a doña Angeles López Barreno y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expidió el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta. — Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, P. Redondo Gómez.

(A.—13.004)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Rovira Tinet (Juan), hijo de José y Rosa, natural de Masnou (Barcelona), domiciliado últimamente en el pueblo de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, dentro del término de tercero día, contado desde el siguiente al en que sea publicado el presente edicto, con el fin de que haga efectivas la indemnización y costas a que fué condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado con el núm. 54, del año actual, por hurto.

(B.—1.652)

## JUZGADO NUMERO 5

Caya y Juana Victoria Galdrán, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio lo fué en esta capital, calle de Arango, núm. 11, y actualmente ambas en paradero desconocido, comparecerán el día 21 de abril y hora de las once de su mañana ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, de esta capital, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 56, de 1950, que por malos fratos contra las mismas se sigue.

(B.—1.711)

María Rodríguez Muñoz, de veintiséis años de edad, soltera, hija de Rufino y de Luisa, natural de Madrid, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta capital, calle de Jaime el Conquistador, núm. 17, y actualmente en domicilio desconocido, comparecerá el día 14 de abril y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 124, de 1950, que contra la misma se siguió por hurto.

(B.—1.712)

Saturio González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y actualmente en paradero desconocido, comparecerá el día 14 de abril y hora de las once de su mañana ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 5, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 621, de 1948, por daños que contra el mismo se siguen.

(B.—1.689)

Juan Sanz, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y actualmente en paradero desconocido, comparecerá el día 14 de abril y hora de las once de su mañana ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a fin de asistir a la celebración del juicio de fal-

tas núm. 621, de 1948, por daños, que contra el mismo se siguen.

(B.—1.688)

## JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Soto (Miguel), domiciliado últimamente en Canillas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 13 de abril y hora de las diez de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas núm. 641 de orden, del año 1948, seguido por hurto contra dicho individuo.

(B.—1.614)

García Mediavilla (Milagros), domiciliada últimamente en la calle del Doctor Cortezo, núm. 15, de esta capital, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de abril y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas número 97, del año actual, por hurto, contra dicha individuo, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.750)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 127.—Isidora Vicente Redondo, hija de Saturnino y de Clara, domiciliada últimamente en la calle de la Estrella, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra Amada Martínez Rodríguez.

(B.—1.655)

Juicio de faltas núm. 127.—Apolonia Quintana Arín, hija de Federico y de Engracia, domiciliada últimamente en la calle de la Estrella, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra Amada Martínez Rodríguez.

(B.—1.656)

Juicio de faltas núm. 71, de 1950.—Iglesias Martínez (Jesús), hijo de Salvio y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle Bilbao, núm. 2 (Miranda de Ebro), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa a la R. E. N. F. E., contra el mismo.

(B.—1.657)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 691, de 1949, seguido por lesiones y escándalo, contra José Fernández Alvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Fernández Alvarez, de veinticuatro años, sereno de comercio en el año 1947, hijo de José y de Esperanza, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.695)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Dulce Merino Gómez, de cuarenta y siete años, de estado viuda, natural de Querencia de la Serna (Badajoz), vecina de Madrid, domiciliada en Pedro Unanue, núm. 8, hija de Manuel y de Placeres, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 11 de abril del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 17, de 1950, que se tramita sobre coacción, haciéndola saber

concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.171)

(B.—1.650)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 584, de 1949, por lesiones.—Pallarés García (José), domiciliado últimamente en la calle de Londres, núm. 54, primero D, comparecerá el día 31 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.291)

(B.—1.801)

## LA COMPAÑIA DE MADERAS

## CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad Anónima «La Compañía de Maderas» se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para la aprobación del balance del ejercicio de 1949 y tratar de los asuntos enumerados en el artículo 13 de dichos Estatutos, en el domicilio social, calle de Argumosa, número 20, para el día 14 de abril próximo, a las once de la mañana.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—«La Compañía de Maderas».—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bjaaland.

(A.—12.991)

## Notaría de Don Francisco Javier Alfaro Fernández

## Villarejo de Salvanes (Madrid)

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 203 y siguientes de la ley Hipotecaria, se hace saber que por don Marcelino Bravo Díaz se ha iniciado acta de notoriedad para reanudar el tracto sucesivo e inscripción, con fecha 9 de diciembre de 1949, de la siguiente finca:

Una casa en Villarejo de Salvanes, calle Mayor o de Enmedio, número 13, que ocupa 570 metros cuadrados. LINDA: a la derecha, Jacinto Sacristán, resto de casa de la que se segregó, de Elisa del Nero, y fondo, Gregorio Serna.

Villarejo de Salvanes, a 23 de marzo de 1950.—Francisco Javier Alfaro Fernández.

(A.—12.997)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

## Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorro siguientes: Central, números 47.076, César Muñoz Melgosa; 51.780, Sebastián Márquez Pérez; 57.697, Leandro Puente García; 58.073, José Tribaldos Villalba; 74.579, Manuela Tejedor Domínguez; 77.270, Emilio Grandas Rivera; 85.426, José Bermejo Alonso; 103.279, Antonio Martínez Ramos; 108.747, Eustaquio Alonso Rojas; 118.671, Federico Lorenzo Lozano y Leonor Lorenzo Hermida; 183.202, Dolores Martínez Tristán; 184.118, Socorro Fernández Merino; plazo, 3.203, Pedro Lapeña Serrano. Sucursales: 957, primera, Dolores de Pablos Zorrilla; 9.410, primera, Melchor Vallejo García; 12.142, primera, José Luis Jurado Heredero; 12.581, primera, José Sánchez Lassa y Concepción Baño Vivar; 4.934, segunda, Adolfo Simal Vegue; 4.152, tercera, Enrique Carrillo Alvarez; 4.385, quinta, Agueda González Zorita;

721, Toledo, Miguel Miguel Villanueva; 4.061, Toledo, Hilaria Gálvez Pérez, y 4.163, Ciudad Real, José Cabañas Muñoz, se anuncia al público por el presente, para proceder a la expedición de nuevas libretas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, a contar de su inserción, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Jefe de Ahorro, Angel Montero.

(A.—13.007)

## Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima

## ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Sagasta, número 13, 3.º C, de esta capital, con objeto de tratar de la modificación parcial de los Estatutos.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.

(A.—13.009)

## LA INDUSTRIAL, S. A.

## FABRICA DE HIELO

(Palma, 27)

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 28 de marzo corriente, en su domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Presidente, Cipriano Mancebo.

(A.—13.006)

## C. I. M. S. A.

## CARTONERA INDUSTRIAL MADRILEÑA, S. A.

Villaverde Bajo (Madrid)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 12 de abril próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio de la Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro, Barquillo, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y Balance del año 1949.
- 3.º Señalamiento del valor efectivo de las acciones.

Diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria estarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de todos los accionistas, los documentos que han de llevarse a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser libremente examinados, según prescriben nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 20 de marzo de 1950.—C. I. M. S. A. (Cartonera Industrial Madrileña, S. A.).—El Secretario (ilegible).

(A.—12.996)